

105 2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

“ ACATLAN ”

MARCO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
DE LA ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDAS

TESIS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

QUE PARA OPTAR AL GRADO
DE LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

ALEJANDRO GARCIA CABRAL



Acatlán, Estado de México

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

La Presente Investigación, tiene como propósito fundamental divulgar los alcances de tan importante Organismo Internacional, como lo es la O.N.U., pretende dar a conocer a todos aquellos que se interesen una introducción y un acceso en el estudio del anteriormente citado organismo.

En la Presente, se establece de manera muy peculiar los objetivos principales de las Naciones Unidas, así como de la evolución que ha sufrido a través del tiempo, y en lo particular la participación de México, considera tan acertada y adecuada en el Ambito Internacional para determinar la estructura de la Organización en lo referente a las Zonas Desnuclearizadas en las diversas regiones del planeta, en la realización de Convenciones sobre la limitación del Armamentismo de índole Terrestre, Espacial, Aéreo, Marítimo y Químico - Biológico, en la consecución de Documentos Internacionales; los cuales llevan impregnada nuestra Política Exterior.

La Función Social de la Organización de las Naciones Unidas se perfila desde el punto de vista Jurídico - Administrativo, permitiendo con ello que sus principios establecidos en la Carta, la cual funge como Documento Constitutivo, pasen del terreno de buena voluntad al campo del Derecho, es decir, Es urgente que los principios jurídicos sean llevados a responder a la demanda de relaciones más justas y equitativas, dando con esto la unidad necesaria a las Naciones, no obstante de pertenecer a regiones geográficas distantes entre sí, culturas propias, credos y creencias distintos, en fin características inherentes a cada pueblo.

Tiende este enfoque a proveer la función, conformación y desarrollo

llo en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas, para ----
observar detenidamente que fue creada para Preservar la Paz Mundial, para
resolver las controversias entre las Naciones, reducir la tirantez, evitar ----
conflictos, poner fin a las luchas, en fin utilizar todos los medios posibles --
para evitar y prevenir futuros conflictos armados que envuelvan a la humani-
dad ante los horrores de la destrucción y la muerte.

Es Así como la Organización de las Naciones Unidas realizan día ---
con día las Esperanzas de Paz y Bienestar en el Mundo del Futuro.

CAPITULO PRIMERO
SOCIEDAD DE NACIONES

SOCIEDAD DE NACIONES

BREVE HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los orígenes del Derecho Internacional los encontramos cuando aparece el Estado moderno, es decir, cuando empiezan a surgir los grandes Estados de Europa como lo fueron España, Francia, Inglaterra, Austria y los países Escandinavos.

Se niega a las " Naciones " primitivas que se encuentran enmarcadas dentro del Derecho Internacional Público la validez dentro de nuestra historia como Estado moderno.

Se dice que el Derecho Internacional comienza a surgir del Renacimiento hasta nuestros días, del siglo XVI al XX, tampoco los tratadistas se ponen de acuerdo que las civilizaciones asentadas en ciertos territorios constituyeran Estados ya que sólo formaban culturas.

Puntos Históricos de Importancia en el Desenvolvimiento del Derecho Internacional.

1.- RENACIMIENTO - La comunidad internacional se confunde con la comunidad cristiana, se busca la justificación de la conducta de los soberanos en normas religiosas y poco se recurre a las normas jurídicas.

2.- TRATADO DE WESTFALIA 1648 - (Alemania Oriente). Se da fin a los conflictos y fricciones entre los Estados nacientes sobre todo en el aspecto social y político, en relación a la iglesia.

A) Se garantiza la convivencia internacional y así nacen las embajadas.

B) La iglesia y el papado se encontraban por arriba de todos los Estados.

C) Los jefes de Estado se empiezan a dar cuenta de la supremacía de la iglesia y comienzan las fricciones.

D) Rompen algunos Estados con la iglesia.

E) El tratado de Letrán firmado en 1929 entre la Santa sede y el gobierno Italiano da creación al Estado del Vaticano.

F) Surge el equilibrio de poder entre cada Estado.

Este Tratado marca de manera profunda el progreso del Derecho Internacional, ya que se constituye una estructura política internacional estableciendo un principio de Soberanía territorial, aumento en las actividades diplomáticas, nacimiento y multiplicación de los Tratados sobre el comercio, un principio de neutralidad en lo relativo a prisioneros, heridos en campaña.

3.- TRATADO DE UTRECHT 1713 - (Antigua capital de Holanda);
Reunión de Jefes de Estado.

A) Se conforma el dominio territorial de cada jefe de Estado, se limita su territorio y se reconoce y acepta el equilibrio de poder.

B) Nace la neutralidad de cada País o Estado (Intervención y Bloqueo).

C) Se afinan las técnicas de los Tratados en materia de prisioneros, heridos y enfermos en campaña.

4.- REVOLUCION FRANCESA 1789 - Muere la monarquía y el absolutismo, la soberanía nace en el pueblo y aparecen los derechos humanos (Principios fundamentales en el Derecho Internacional).

5.- CONGRESO DE VIENA 1815 - Se establecen las bases de las relaciones diplomáticas y consulares.

A) Napoleón pretende constituir un imperio.

B) El congreso se reúne para volver a confirmar el principio del equilibrio de poder o sea la soberanía y la hegemonía sobre el territorio de cada Estado.

C) Nace el Reconocimiento como Figura Jurídica del Estado.

D) Durante el siglo XIX no deja de haber Estados débiles y poderosos.

E) Se incrementa el comercio jurídico internacional, el turismo --

y nace el correo o servicio postal obligando a los Estados a asentar las bases de la comunicación en acuerdos multilaterales, se delimitan las fronteras y ríos internacionales.

Con el Congreso de Viena se establecen las divisiones políticas y un sistema de consulta a través de pequeños congresos.

El Derecho Internacional se enriqueció de manera increíble con el -- Congreso de Viena, dejando una estructura organizada que permitió que del -- año de 1815 a 1914 con la primera guerra mundial perdurara la paz.

El desarrollo que trae consigo el Congreso de Viena es el más destacado de todas las épocas del desenvolvimiento del Derecho Internacional y se pueden mencionar las siguientes:

- Opinión Pública Internacional.
- Desaparece la esclavitud.
- Surge el régimen de la navegación de los ríos internacionales.
- El régimen consular llega a su máxima expresión.
- Principian los movimientos pacifistas.
- Proliferan los tratados multilaterales.
- Surgen organismos administrativos internacionales.

6.- PRIMERA GUERRA MUNDIAL 1914 - 1918 - Alemania, Austria, Hungría, Turquía, Bulgaria, Francia, Imperio Británico, Rusia, Bélgica, --- Servia, Japón, Italia, Estados Unidos de Norte America, Portugal, Grecia, - etc.

Representó una caída muy fuerte en el sistema que ya se encontraba instaurado además de producir una desconfianza en la efectividad del orden - jurídico.

Sin embargo la naturaleza humana es tan impredecible que con ese - tropiezo se vino abajo todo el Derecho Internacional y los jefes de Estado -

se tienen que reunir nuevamente para preservar la paz y de nuevo se fortaleció el Derecho Internacional, surgen nuevas instituciones y las ya existentes se vieron mejoradas en su estructura además de rondar un espíritu de paz, que desgraciadamente duró unos años marcando un descalabro irreversible en la historia de la humanidad, con la presencia de la segunda guerra mundial.

El Tratado de Versalles se lleva a cabo en 1919 y se robustece la sociedad de naciones.

7.- SEGUNDA GUERRA MUNDIAL 1939 - 1945 - Las Potencias Democráticas Aliadas: Polonia, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos de Norte America, Unión de Repúblicas Sovieticas Socialistas y China - VS. -- Las Potencias Totalitarias del Eje: Alemania, Italia, Japón, así como sus Satélites.

A) Nace la Organización de las Naciones Unidas en 1945 a raíz de las conflagraciones mundiales y así se asegura la paz.

El gran cambio se da con este acontecimiento, pues el Derecho Internacional se convirtió en un cuerpo legal muy complejo, siendo objeto de la presencia de nuevos Estados, avances tecnológicos y teniendo como objetivo primordial el bienestar de la comunidad internacional.

B) En la ciudad de San Francisco se reúnen representantes de los Estados que firmarán La Carta de las Naciones Unidas. (En 1951 se firma El Tratado de Paz entre los Aliados y el Japón).

C) Nace un nuevo orden jurídico internacional, el cual se ha visto obligado a transformar y enriquecer tanto sus normas como sus instituciones, elaborar una interpretación entre el cambio social tanto interno como el internacional y el Derecho como un instrumento de orden social.

PRIMERA GUERRA MUNDIAL

La primera gran convulsión que desgarró Europa y gran parte del mundo civilizado en el actual siglo se inició el día Primero de Agosto de 1914.

Austria y Rusia tuvieron una serie de conflictos, originados por sus ambiciones de dominio en los balcanes.

Este equilibrio inestable entre las dos alianzas logró mantenerse hasta 1914, pero el fin era de esperarse pues tuvo lugar el incidente que provocó el conflicto. Unos terroristas Servios, con la tolerancia del gobierno asesinaron al Archiduque Francisco Fernando, heredero del trono de Austria el hecho ocurrió en Safajevo, Yugoslavia en una visita que realizaba, el 28 de Junio de 1914.

El Kaiser Guillermo II de Alemania indicó a Austria que le prestaría su apoyo incondicional para castigar a Servia. Austria envió una nota diplomática al gobierno Servio, en la que denunciaba el hecho y la hacía responsable del mismo.

Servia intentó responder en una forma amistosa y sugirió negociaciones. Austria rechazó las explicaciones y el día 28 de Julio declaró la guerra a Servia.

Dos días después Rusia movilizó sus ejércitos y estableció un frente en la frontera Austro - Germana . Austria, a pesar de la presión rusa, no se encontraba en posición de volver sobre sus pasos. De acuerdo con los términos secretos del Tratado Franco - Ruso, en el cual se estipuló que la movilización de tropas era la señal de guerra.

El 31 de Julio envió Alemania un ultimátum a Rusia en el que solicitó la retirada de sus tropas de la frontera y al no recibir respuesta, le declaró la guerra.

Francia, como aliada leal, prestó su apoyo a Rusia, el 3 de Agosto Alemania le declaró la guerra a Francia, los ejércitos del Kaiser violaron la -

neutralidad de Bélgica para atacar a Francia y esto hizo que Inglaterra entrara en la guerra al día siguiente.

" La principal consecuencia política de la guerra fue la ruptura del antiguo equilibrio europeo. Mediante el Tratado de Versalles se trató de restablecer en el continente la hegemonía francesa y, para ello se intentó crear un nuevo equilibrio entre las potencias. Francia, Bélgica, Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia y Rumania crearon una nueva ente para procurar preservar el status quo. " 1

Partiendo del principio de que Alemania no podía salir victoriosa en una guerra en dos frentes, se crearon los Estados de Polonia y Checoslovaquia en la frontera oriental alemana. El gran imperio Austro - Húngaro fue reducido casi a la impotencia. Italia adquirió la preponderancia política del Mar Adriático a expensas de Austria, y mediante su protectorado sobre Albania. A pesar de todo, los italianos no quedaron satisfechos, pues aspiraban a un imperio colonial. Sus ambiciones no se podían satisfacer por ello Italia se convirtió en una enemiga potencial del Tratado de Versalles. Ocurrieron fricciones entre Inglaterra y Francia por rivalidades coloniales, deudas de guerra, reparaciones y armamentos. Rusia se mantuvo aislada de la política continental por largo tiempo a causa de sus problemas internos. Todas estas circunstancias no permitieron el funcionamiento efectivo del nuevo equilibrio europeo.

La hegemonía de Francia comenzó a flaquear debido a los titubeos de sus políticos y a la crisis económica. Los países victoriosos no se mostraron dispuestos a desprenderse de las ventajas que habían obtenido. Los vencidos comenzaron a pensar en el posible uso de la fuerza para recuperar sus pérdidas.

La no participación de los Estados Unidos de Norte América en la Sociedad de Naciones dejó a Europa perpleja y temerosa del futuro. Los norte americanos trataron de establecer una paz duradera mediante el desarme y diversos convenios pero sin asumir responsabilidades directas.

Determinar cuál fue el factor decisivo en la guerra no es cuestión

fácil, y la mayoría de los historiadores no están de acuerdo. Posiblemente - fueron muchos factores los que influyeron en la suerte de las armas. El bloqueo inglés indudablemente debilitó en forma considerable a Alemania. La participación norteamericana alteró el equilibrio numérico de los ejércitos. La estrategia francesa de 1914 detuvo la ofensiva inicial germana. Rusia mantuvo-- durante 3 años, un gran frente militar que alivió la presión alemana en el -- occidente además de ser Rusia la nación que más sufrió en vidas humanas ya que entre muertos, heridos y desaparecidos perdió más de 9 millones . Alemania perdió, más de 7 millones, Austria otros 7 millones, y Francia un poco más de 6 millones de vidas humanas.

El día 11 de Noviembre de 1918, siendo las 11:00 A.M. , la primera guerra mundial había concluido. A lo largo del inmenso frente occidental, en todas las ciudades de Europa y en gran parte de las del mundo, la alegría se desbordaba. Por fin callaron las armas, pero las huellas que dejaron aún - persistirían durante décadas desfigurando la faz de Europa.

EL TRATADO DE VERSALLES

El 18 de Enero de 1919 se inauguraron las sesiones plenarias de la -- conferencia, mismas que se efectuaron en el palacio de Versalles, situado cer -- ca de París, y antigua residencia de los reyes franceses. En dichas reuniones -- se redactó el Tratado de Paz, que fue sometido a la consideración de ---- Alemania el 7 de Mayo y que ésta firmó, bajo protesta, el 18 de Junio. Las otras naciones vencidas firmaron Tratados por separado.

" Las disposiciones principales del Tratado con Alemania consistieron -- en lo siguiente:

1.- Creación de la Sociedad de Naciones para preservar la paz; --- Alemania tendría derecho de participar en la misma después de cumplir otras -- condiciones del Tratado.

2.- La Constitución de los Estados independientes de Polonia, ---- Checoslovaquia y Yugoslavia. Los territorios de estas nuevas nacionalidades -- fueron tomados de los poderes centrales y de Rusia.

3.- Cesión de las provincias de Alsacia y Lorena a Francia.

4.- Cesión del Trentino y el Corso a Italia; Transilvania y ----- Besarabia, a Rumania, y una parte de Bulgaria, a Grecia.

5.- Cesión de las colonias alemanas a diversos países aliados. Algu-- nas de ellas fueron declaradas territorios sujetos a mandato, bajo la jurisdic-- ción de la Sociedad de Naciones.

6.- Desmilitarización de Alemania, cuyas fuerzas quedaban reducidas a 100.000 hombres, para el mantenimiento del orden público. Reducción de - su marina de guerra a seis acorazados de 10.000 toneladas, y prohibición de -- fabricar armas.

7.- Pago de fuerte indemnización de guerra a los aliados, cuyo mon-- to se determinaría más adelante. " 2

Polonia recibió el puerto libre de Danzig, que pertenecía a Alemania -- la administración de dicha ciudad se colocó bajo la Sociedad de Naciones, y a

Polonia le correspondió el derecho de utilizar una faja de territorio para comunicarse con el puerto. Este fue el famoso " Corredor " que habría de -- causar después tantos conflictos. La región alemana del Sarre, junto a ---- Luxemburgo, pasó a Francia hasta el año de 1935, fecha en que un plebis-- cito decidiría su destino. (En dicho año los habitantes del Sarre votaron su reincorporación a Alemania.)

La alta Silesia también quedó bajo administración provisional aliada - hasta 1921, fecha en que se otorgó la mitad de su territorio a Polonia.

Las tropas aliadas ocuparon las cabezas de los puentes del río Rhin - para velar por el cumplimiento del Tratado.

Después de la paz surgieron algunas dificultades entre las naciones - aliadas. Italia tuvo un conflicto con Yugoslavia por la posesión de la ciudad - de Fiume. Polonia participó en una breve guerra con Rusia y logró rechazar - los ejércitos de ésta. Rumania invadió a Hungría para asegurar su adquisición territorial y extender su dominio a expensas de esta última.

El problema más serio, sin embargo, fue de carácter económico. - Los beligerantes, con excepción de Inglaterra y los Estados Unidos de Norte - América, habían emitido grandes cantidades de papel moneda.

Estas divisas eran exigibles en oro al terminar la guerra, pero ningún país se encontraba en condiciones de cumplir sus obligaciones.

La única forma de hacerlo era percibiendo rápidamente lo adeudado -- por Alemania, por concepto de reparaciones. Por otro lado, los aliados ---- habían contratado empréstitos en los Estados Unidos de Norte América y no - podían comenzar a realizar sus pagos hasta percibir lo adeudado por Alemania. Esta nación, por su parte, había emitido también una gran cantidad de papel- moneda, cuyo valor estaba por los suelos.

" La crisis de la posguerra se hizo más aguda cuando los E.U.A. - se negaron a ingresar en la Sociedad de Naciones.

Los norteamericanos firmaron Tratados de Paz separados con -----

Alemania y Austria en 1921. Después de prolongadas negociaciones se logró - llegar a un acuerdo sobre el monto de las reparaciones. Los pagos de ---- Alemania se hacían con gran demora. En muchas ocasiones sólo se entrega--- ban cantidades a cuenta. A principios de 1923, Francia impaciente por cobrar, ocupó la región industrial del Ruhr. Esto ocasionó serios disturbios a la pro--- ducción germana y la situación financiera mundial se hizo muy tirante.

Un grupo de países interesados en la situación económica de ---- Alemania designaron una comisión para estudiar el problema. Dicha comi--- sión fue presidida por un norteamericano de nombre Carlos G. Dawes, según este plan era necesario restablecer la estabilidad monetaria de Alemania - además de estipular un sistema escalonado para el pago de las reparaciones - causadas en la guerra. Alemania encontró condiciones demasiado onerosas a - lo cual se dieron nuevas negociaciones que culminaron con el Plan Young - con el cual se le concedió a Alemania un plazo de 59 años para el pago de las reparaciones. " 3

En diciembre de 1925 se firmó un pacto entre Francia y Alemania - en el cual, ambos países se obligaban a respetar mutuamente sus respectivos territorios, e Inglaterra e Italia se obligaron a defender a cualquiera de las - partes que fuese atacada. En septiembre de 1926 fue admitida Alemania en - la Sociedad de Naciones. Estos arreglos de carácter político, no pudieron res-olver el problema económico. Francia e Italia no estaban en condiciones de recoger sus emisiones de papel moneda. Lo único que pudieron hacer fue pagar una parte proporcional de las mismas. Alemania logró mantener su papel a la par sólo mediante empréstitos obtenidos en los Estados Unidos de Norte América.

" Al surgir la crisis económica mundial de 1929, las condiciones de los países afectados por la guerra se hicieron más difíciles. Los E.U.A. re--comendaron un año de moratoria para todas las transacciones internacionales. La principal casa bancaria de Austria cerró sus puertas, y una seria crisis - afectó a Inglaterra, Alemania y los E.U.A. Con esta crisis comenzaron en - Alemania las primeras protestas públicas contra el Tratado de Versalles. El - escenario se preparaba para la segunda guerra mundial (1939 - 1945)." 4

CITAS TEXTUALES

1. Seara Vázquez, Modesto: " Política Exterior de México ", ---
Ed. Harla, México, 1984, página 17.
2. Ortiz Ahlf, Loretta: " Derecho Internacional Público " , ---
Ed. Harla, México, 1989, página 26.
3. Miaja de la Muela, Adolfo: " Derecho Internacional " , ----
Ed, Civitas, Madrid, España, 1980, página 36.
4. Idem, página 38.

CAPITULO SEGUNDO

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

El Tratado de Versalles ponía trabas a los alemanes para la fabricación de armas, pero Hitler disimuló astutamente sus primeros preparativos para la guerra. Con el pretexto de proporcionar trabajo a los desempleados, en 1933 inició la construcción de una red de carreteras, que facilitaría los movimientos de las tropas. Clubes y organizaciones juveniles, que fomentaban el deporte y el ejercicio físico, en realidad impartían instrucción militar y adoctrinamiento nazi. En 1935, Hitler anunció públicamente el rearme alemán.

El primero de septiembre de 1939, los ejércitos del tercer Reich -- invadían Polonia por el norte, el oeste y el sur. En sólo cinco semanas una nación de 400.000 kilómetros cuadrados fue invadida, conquistada y dividida.

La absorción de Polonia fue un éxito militar para Hitler, quien comenzaba de este modo a realizar sus sueños de dominio universal, sus soldados estaban mejor equipados y dirigidos que los soldados polacos, su fulgurante victoria se basó en el factor sorpresa y en la perfecta coordinación de las fuerzas aéreas con las terrestres. Dos días después, Inglaterra y Francia declararon la guerra a Alemania.

La ofensiva alemana sobre Dinamarca y Noruega en abril de 1940 -- constituyó también un fulgurante éxito.

Hitler arrebató a la armada inglesa el dominio de las aguas escandinavas y formó rápidamente un ejército de 80.000 hombres que envió contra Noruega y contra los 40.000 soldados aliados que acudieron en su ayuda.

Consumada la invasión, el Führer estableció bases aéreas y submarinas a lo largo de la costa noruega, arrasadas por los bombardeos germanos en abril de 1940, el monarca ordenó el cese de los combates y embarcó con su gobierno a Inglaterra.

Del 10 de mayo al 5 de Junio de 1940, los ejércitos alemanes arro-

llaron Holanda y el norte de Francia, luego avanzaron hacia el sur y se apoderaron de gran parte del país galo hasta el cese de las hostilidades el día --- 25 de Junio.

El 14 de Junio de 1940 cayó París y las victoriosas columnas alemanas desfilaron bajo el arco del triunfo.

Los alemanes bombardearon Londres durante 57 noches en el otoño -- de 1940, a lo cual las fuerzas antiaéreas opusieron tenaz resistencia a los -- aviones alemanes.

Hitler pretendió destruir y minar la moral británica antes de lanzarse a la invasión, pero las fábricas inglesas continuaron produciendo aviones, - equipos antiaéreos y radares que derrotarían a los alemanes.

El 27 de Septiembre de 1940, el Führer sorprendía de nuevo al mundo, en una brillante ceremonia celebrada en Berlín; Alemania, Italia y ---- Japón firmaban el pacto tripartito. En el cual las tres potencias se comprometían a ayudarse mutuamente con todos sus recursos políticos, económicos y - militares.

El Pacto dividía a Europa y a Asia en sendas esferas de influencia:

La primera bajo la hegemonía de Alemania e Italia.

La segunda bajo el dominio de Japón.

Las tres potencias afines quedaban sólidamente vinculadas, la situación política del fascismo occidental y el militarismo oriental que se ofrecían al mundo como un gran bloque inamovible e indestructible.

En el verano de 1941, Hitler envía brigadas de exterminio para acabar durante el avance con todos los judíos y comunistas, ya que a juicio de - Hitler el judío era el mayor enemigo de la civilización y causa de todos los -

males, además exigió la construcción en Polonia de enormes campos de exterminio, equipados con cámaras de gas y modernos crematorios. En los 4 años siguientes, cerca de seis millones de judíos fueron sistemáticamente exterminados en Auschwitz, Treblinka, Belsen y otros lugares.

El 7 de Diciembre de 1941, con el ataque sorpresa a la flota norteamericana, en Pearl Harbor, el Japón inaugura su guerra de conquistas.

El Japón basó su estrategia en la destrucción de la flota norteamericana mediante el aniquilamiento de las fuerzas navales estadounidenses, los nipones esperaban extender fácilmente sus dominios por el sureste asiático y apoderarse de recursos como el petróleo, estaño y caucho.

Los primeros meses de guerra los japoneses protagonizaron toda una serie de victorias, luego cambió el panorama y a lo largo de tres años de lucha, los aliados arrancaron una isla tras otra a los nipones, quienes opusieron una resistencia suicida.

El 6 de Agosto de 1945, los Estados Unidos de Norte America arrojaron sobre Hiroshima una bomba atómica que destruyó el 60% de la ciudad. Tres días después, una segunda bomba atómica caía sobre Nagasaki. Así el 14 de Agosto los japoneses aceptaban la rendición incondicional la cual fue firmada en la bahía de Tokio.

Tal hecho fue llevado a cabo el día dos de septiembre de 1945 en acorazado Missouri.

Las pérdidas ocasionadas por la guerra son muy difíciles de expresar en términos puramente matemáticos. Las bajas militares, por sí solas, no pueden ofrecer una idea exacta de la magnitud de la catástrofe. Las estadísticas de bajas civiles resultan muy difíciles de calcularse con exactitud. Las pérdidas de vidas en los campos de concentración y las causadas por las migraciones forzadas, deben incluirse en el cálculo total. Sobre este último extremo no existen toda vía datos bastantes concretos. Los heridos, inválidos

y parcialmente incapacitados representan otro factor muy variable.

Por otro lado, el costo de la guerra sólo puede apreciarse con relación a los presupuestos de los beligerantes, al mismo tiempo debe agregarse la pérdida ocasionada por la destrucción de los hogares, industrias y otros medios de producción. A pesar de todos estos factores y para ofrecer una idea de conjunto sobre las consecuencias del conflicto sobresalen las pérdidas de carácter humano, monetario, político, territorial y cultural que quizás sean las de mayor importancia en la segunda guerra mundial.

" Cincuenta y siete naciones tomaron parte en la segunda guerra mundial. El costo principal de la misma fue sufragado por los E.U.A., la comunidad Británica de Naciones, la U.R.S.S., China, Francia, Alemania, Italia y Japón. Los E.U.A. tuvieron 295.225 muertos en los campos de batallas y la Comunidad Británica, 544.596, por el propio concepto. De ésta Inglaterra experimentó la mayor cantidad de bajas, con 397.762, seguida por el Canadá con 39.319, la Unión Sud-africana con 36.092, Australia con 12.262, Nueva Zelanda con 8.681. El resto de las naciones, 21.085.

" La U.R.S.S. ha calculado sus muertos y desaparecidos en 7.500.000, quizá la cifra más alta de todos los tiempos. Francia sufrió la pérdida de 210.671 soldados, incluyendo más de 36.000 que perecieron en los campos de concentración alemanes. A ésto hay que agregar 107.000 muertos de la población civil durante la resistencia. Alemania perdió 2.850.000 soldados, entre muertos y desaparecidos. Italia tuvo más de 300.000 muertos militares, y China fue, después de la U.R.S.S., la que tuvo más bajas entre los aliados, unas 2.200.000. Japón perdió 1.506.000 hombres entre los años de 1937 y 1945.

" El total de los muertos de las grandes potencias aliadas fue de cerca de 10.650.000; el de los principales países del eje ascendió a sólo 4.650.000, es decir, algo menos de la mitad. Las grandes pérdidas experimentadas por China y la U.R.S.S. son las que contribuyeron a determinar -

esta gran desproporción. En estos datos no se incluyen las estadísticas de muchos países pequeños, especialmente de Europa, que sufrieron pérdidas muy considerables en proporción a su población.

" A consecuencia del sistema de trabajos forzados establecidos por Alemania y de las devastaciones por la guerra, más de 10.000.000 de personas abandonaron los lugares donde residían. Unos 8.000.000 de estos desterrados pudieron regresar a sus hogares al terminar el conflicto. En 1952 quedaban aún en Europa unas 100.000 personas por repatriar y auxiliar. En Asia lograron volver a sus países más de 1.000.000 chinos, coreanos y habitantes de Formosa que habían sido desplazados por los japoneses. También unos 6.500.000 japoneses, que se habían trasladado al continente, fueron reintegrados a su país. " 1

En el aspecto militar y de política internacional, la guerra produjo cambios de gran importancia. Con ella ha quedado probado que sólo las grandes naciones industriales pueden depender de sus ejércitos para la defensa. Las fuerzas armadas de los pequeños países, por sí solas, resultan impotentes para conservar la independencia de sí mismos. La suerte de Bélgica, Holanda, Noruega y Polonia constituyen un buen ejemplo de este extremo. La guerra moderna requiere una población, capacidad industrial; inmensas materias primas para poder siquiera tener la mínima defensa. Consecuencia natural de todo esto es que los pequeños Estados tienen que depender de medidas de carácter internacional para conservar su independencia.

Las grandes naciones industriales tienen que contar también con alianzas, pues no hay una sola que disponga de todos los recursos para una guerra moderna. Un estadista norteamericano dijo, al terminar la última guerra, que toda gran potencia necesitaba cuatro cosas: Industrias, Hombres, Gran Extensión de Territorio y abundantes Materias Primas. No puede decirse que exista un sólo Estado en el mundo que disponga de estos cuatro factores.

En el aspecto político produjo la guerra un cambio radical en el --

equilibrio mundial. Las grandes potencias que participaban en dicho equilibrio quedaron reducidas a dos puntos :

Estados Unidos de Norte América.

Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

En el continente europeo, Francia e Italia quedaron grandemente debilitadas y Alemania vencida y dividida. La Unión Soviética se convirtió en una Superpotencia. Inglaterra, que durante siglos influyó tanto en el equilibrio europeo, quedó también sumamente debilitada. Los Estados Unidos de Norte América se convirtieron en Superpotencia y asumieron, en gran parte, el papel tradicional de Inglaterra en la política mundial.

Otra consecuencia de importancia ha sido el despertar de los sentimientos nacionalistas en las áreas coloniales. La independencia de la India, las Filipinas y otras colonias ha estimulado a grandes masas de población a luchar por su soberanía. La dominación temporal japonesa de las colonias europeas en Asia demostró que dichas potencias no eran invencibles. El nacionalismo colonial del siglo XX es muy semejante al independentismo del continente americano en los siglos XVIII y XIX.

" La gran fuerza económica e industrial de los E.U.A. fue la que produjo el cambio que causó la derrota del Eje. El costo de la movilización total de sus ejércitos y del material de guerra empleado por este país y suministrado a sus aliados fue de 350.000.000.000 de dólares. " 2

Otra consecuencia de suma importancia de esta guerra fue el consumo terriblemente exagerado de recursos naturales empleados en el conflicto. La economía de la mayoría de los beligerantes quedó exhausta a consecuencia de tal fenómeno. Una característica de gran significado fue el uso intensivo de los medios de propaganda y de la llamada guerra de nervios. Nunca en la historia se había dependido tanto de los factores de carácter psicológico. Los modernos métodos de comunicación contribuyeron a que se tratara de contar con

la influencia de la opinión pública.

Todos lo beligerantes se acostumbraron a depender de la propaganda - y continuaron utilizando el sistema al terminar la guerra. Muchos de los conflictos y complicaciones de la postguerra se deben al hábito de la propaganda-sistemática adquirido durante los años de la guerra.

En el aspecto puramente militar, la mecanización de los ejércitos y - el nuevo implemento de los armamentos constituyen las grandes innovaciones de este conflicto.

Al ser derrotados los países del Eje, las potencias victoriosas crearon una organización internacional para la preservación de la Paz.

LAS NACIONES UNIDAS

ORIGEN, PROPOSITOS, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA.

Hace 45 años, 51 países tomaron lo que había de ser un paso importante en la evolución política de la humanidad. La Carta que firmaron en 1945 fue el origen de un experimento excepcional que dio forma a una visión de multilateralismo y cooperación internacional: Las Naciones Unidas. Los fundadores no sólo querían prevenir otra guerra, sino que se comprometieron a trabajar unidos para tratar de resolver, o por lo menos eliminar lo más posible los numerosos problemas tan viejos como la humanidad. En forma mancomunada querían encontrar soluciones para los problemas económicos, asegurar la justicia, fomentar el respeto por los derechos humanos, alentar la comprensión intercultural y prestar asistencia a los necesitados. También trazaron normas de conducta internacional para poder lograr una paz duradera y un modo de asegurar el respeto de los principios del Derecho Internacional.

La lucha multiforme por la Paz, La Justicia y La Dignidad Humana que las Naciones Unidas han librado durante estos 45 años tuvieron como resultado numerosos éxitos, pero también, algunos desencantos. Cuál ha sido la medida en que se han logrado resolver los problemas mundiales, esto debe determinarse considerando cuánto más confuso, desordenado y peligroso sería el mundo si las Naciones Unidas no existieran. En un mundo cada vez más interdependiente, el multilateralismo es algo más que una necesidad.

En los años que han transcurrido, el número de Estados miembros ha llegado a triplicarse con creces, a medida que nacían nuevas naciones de imperios coloniales cada vez más chicos. Las Naciones Unidas, sin abandonar la visión de sus fundadores, se han inspirado en las ideas nuevas y estimulantes de sus miembros más recientes.

" Las " Naciones Unidas " fue un nombre concebido por el Presiden-

te Franklin D. Roosevelt; se empleó por primera vez en la " Declaración de las Naciones Unidas " del primero de Enero de 1942, durante la Segunda --- Guerra mundial , cuando los representantes de 26 naciones establecieron el -- compromiso, en nombre de sus gobiernos, de proseguir juntos la lucha contra las Potencias del Eje.

" La Carta de las Naciones Unidas fue redactada por los representantes de 50 países, reunidos en San Francisco, del día 25 de Abril al 26 de -- Junio de 1945, en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Organización-Internacional. Los representantes basaron sus trabajos en las propuestas formuladas por los representantes de China, Los Estados Unidos, El Reino Unido y-La Unión Soviética, en Dumbarton Oaks, de agosto a octubre de 1944. La - Carta fue firmada el 26 de Junio de 1945 por los representantes de los 50 - países; Polonia, que no estuvo representada en la conferencia, la firmó más tarde, convirtiéndose en uno de los 51 Estados Miembros Fundadores.

" Las Naciones Unidas adquirieron existencia oficial el 24 de octubre de 1945, al quedar ratificada la Carta por China, los Estados Unidos, ---- Francia, El Reino Unido y la Unión Soviética y por la mayoría de los demás-signatarios; el 24 de octubre se celebra anualmente como Día de las ----- Naciones Unidas. " 3

PREAMBULO DE LA CARTA

El preámbulo de la Carta expresa los ideales y objetivos comunes de todos los pueblos cuyos gobiernos se unieron para formar las Naciones Unidas:

NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

A reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombre y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

A promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades,

A practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

A unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

A asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

A emplear un mecanismo internacional para promover el progreso -

económico y social de todos los pueblos,

Hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios

Por lo tanto, nuestros respectivos gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de la Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización -- internacional que se denominará Las Naciones Unidas.

PROPOSITOS Y PRINCIPIOS

Los propósitos de la Naciones Unidas, estipulados en la Carta, son - como sigue:

--- Mantener la paz y la seguridad internacional.

--- Fomentar entre las Naciones relaciones de amistad.

--- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades -- fundamentales.

--- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por-- alcanzar estos propósitos comunes.

Las Naciones Unidas proceden de acuerdo con los siguientes princi-- pios:

--- La Organización está basada en la igualdad soberana de todos - sus miembros.

--- Todos los Miembros cumplirán de buena fe las obligaciones con-- traídas de conformidad con la Carta.

--- Los Miembros arreglarán sus controversias internacionales por me-- dios pacíficos y sin poner en peligro la paz, la seguridad o la justicia.

--- Los Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán - de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra otros Estados.

--- Los Miembros prestarán a las Naciones Unidas toda clase de ayu-- da en cualquier acción que ejerzan de conformidad con la Carta y no ayuda-

rán a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo ---
acción preventiva o coercitiva.

--- Las Naciones Unidas harán que los Estados que no son miembros
de la Organización se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medi-
da que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacional.

--- Ninguna disposición de la Carta autorizará a las Naciones Unidas
a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna -
de los Estados.

ESTADOS MIEMBROS

En el año de 1945, al conformarse La Carta de las Naciones Unidas 51 Estados miembros originales son los que integran el primer gran bloque - de países que van a instituir la, proporcionándose a continuación el nombre de cada uno de ellos:

ARABIA SAUDITA
ARGENTINA
AUSTRALIA
BELGICA
BOLIVIA
BRASIL
CANADA
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA
CHECOSLOVAQUIA
CHILE
CHINA
DINAMARCA
ECUADOR
EGIPTO
EL SALVADOR
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
ETIOPIA
FILIPINAS
FRANCIA
GRECIA
GUATEMALA
HAITI
HONDURAS
INDIA
IRAN

IRAK
LIBANO
LIBERIA
LUXEMBURGO
MEXICO
=====
NICARAGUA
NORUEGA
NUEVA ZELANDIA
PAISES BAJOS
PANAMA
PARAGUAY
PERU
POLONIA
GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
REPUBLICA DOMINICANA
REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA
REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA
SIRIA
SUDAFRICA
TURQUIA
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
URUGUAY
VENEZUELA
YUGOSLAVIA.

Pueden ser miembros de las Naciones Unidas todos los países amantes de la paz que acepten las obligaciones de la Carta y que a juicio de La Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a acerlo.

La Asamblea General puede admitir nuevos Estados Miembros por recomendación del Consejo de Seguridad. La Carta autoriza a suspender o expulsar a un Estado miembro por violación de los Principios de la Carta: sin-

embargo, desde el establecimiento de Las Naciones Unidas no se ha adoptado ninguna medida de esa índole .

ENMIENDAS A LA CARTA

La Carta puede ser enmendada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea General y la ratificación de dos tercios de los miembros de las Naciones Unidas, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Hasta ahora la Carta ha sido enmendada en cinco oportunidades que a continuación se enumeran:

--- En 1965 el número de miembros del Consejo de Seguridad se aumentó de 11 a 15 elementos.

--- El número de votos afirmativos para las decisiones del Consejo sobre cuestiones de procedimiento se elevó de 7 a 9 y para todas las demás cuestiones de 7 a 9, incluidos los votos concurrentes de los 5 miembros permanentes.

--- En 1965 se aumentó de 18 a 27 el número de miembros del Consejo Económico y Social.

--- En 1968 se aumentó de 7 a 9 el número de votos necesario en el Consejo de Seguridad para convocar a una conferencia general con el propósito de revisar la Carta.

--- En 1973 de 27 aumentó a 54 miembros el Consejo Económico y Social.

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION

La Organización de las Naciones Unidas, es una Organización de -- Naciones soberanas, no un gobierno mundial . Ofrece un mecanismo para buscar la solución a controversias o problemas y para tratar prácticamente de - cualquier cuestión que concierna a la humanidad.

No legisla, en el sentido de promulgar leyes obligatorias para las - Naciones. Sin embargo, en sus salas de sesiones y en sus pasillos, los representantes de casi todos los países del mundo - grandes y pequeños, ricos y -- pobres, con distintos principios políticos y regímenes sociales - tienen voz y voto para configurar la política de la comunidad internacional en una amplia - gama de cuestiones.

Cuando se emplea este mecanismo con arreglo a las normas de la -- Carta, los resultados no se limitan a palabras: Se concertan Tratados o -- Convenios, se llega a acuerdos sobre una acción común y luego los Estados - Miembros o la propia Organización de las Naciones Unidas ejecutan las políti-- cas acordadas por medios tales como la mediación o las operaciones mante--- nientes de la paz, la asistencia humanitaria o la ayuda para el desarrollo.

Para una mejor comunicación y un pleno desarrollo de las relaciones - de los Estados Miembros y aún los no pertenecientes a la Organización siguien do los lineamientos de la Carta, los idiomas oficiales son los siguientes:

El chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Se ha añadido- el árabe como idioma oficial de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y social.

Los órganos principales de las Naciones Unidas son seis:

--- La Asamblea General.

- El Consejo de Seguridad.
- El Consejo Económico y Social.
- El Consejo de Administración Fiduciaria.
- La Corte Internacional de Justicia.
- La Secretaría.

Todos funcionan en la Sede de la Organización, en Nueva York, --- excepto la Corte, que se encuentra en la Haya (Países Bajos). Aunque la -- Sede es la encrucijada diplomática del mundo, el sistema de organizaciones, - programas y personal de la Organización de las Naciones Unidas actúa en el - mundo entero.

CITAS TEXTUALES

1. Gómez - Robledo Verduzco, Alfonso: " Temas Selectos de --
Derecho Internacional, Ed. U.N.A.M., México, 1985, pági--
nas 26 y 27.
2. Idem, página 29.
3. Miaja de la Muela, Adolfo: Op. Cit., página 58.

CAPITULO TERCERO

LA ORGANIZACION INTERNA DE LA O.N.U.

LA ORGANIZACION INTERNA DE LA O.N.U.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea es el órgano más importante de las Naciones Unidas, -- debido a su carácter deliberativo.

" La Asamblea es un órgano de naturaleza democrática, pues están representados en ella todos los Estados Miembros de la Organización en plan de igualdad, teniendo un voto cada uno de los Estados.

La Asamblea General se reúne una vez al año y elige un Presidente y trece Vicepresidentes. Funciona en sus sesiones con seis comisiones principales:

- 1.- Asuntos Políticos y de Seguridad.
- 2.- Asuntos Económicos y Financieros.
- 3.- Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales.
- 4.- Asuntos de Administración Fiduciaria y Territorios Autónomos.
- 5.- Asuntos Presupuestales y Financieros.
- 6.- Asuntos Jurídicos. Además cuenta con una Comisión Política -- Ad Hoc, y con algunos comités especializados. " 1

Las decisiones sobre cuestiones importantes, como las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias, se deben adoptar por el voto de una mayoría de -- dos tercios. Las decisiones sobre otras cuestiones se adoptan por simple mayo

ría.

La función más importante de la Asamblea es que funge como foro -- público que forma y orienta la opinión universal.

Funciones y Poderes:

--- Considerar y hacer recomendaciones sobre los principios de cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, incluso los -- principios que rigen el desarme y la reglamentación de armamentos.

--- Tratar toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacional y salvo cuando una controversia o situación esté ya sometida al estudio del - Consejo de Seguridad, hacer recomendaciones sobre ella.

--- Tratar y con la misma salvedad, hacer recomendaciones sobre - cualquier cuestión dentro de los límites de la parte o que afecte a los poderes o funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas.

--- Iniciar estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, desarrollar el Derecho Internacional y su codificación, ayudar a realizar los derechos humanos y libertades fundamentales de todos y fomentar la colaboración internacional en los campos Económico, Social Cultural, Educativo y Sanitario.

--- Hacer recomendaciones para el arreglo pacífico de cualquier situación sea cual fuere su origen, que pueda perjudicar las relaciones amistosas - entre las naciones.

--- Recibir y considerar informes del Consejo de Seguridad y otros - órganos de las Naciones Unidas.

--- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar-

las cuotas de los miembros.

--- Elegir los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, --
los miembros del Consejo Económico y Social y los miembros elegibles del -
Consejo de Administración Fiduciaria; participar con el Consejo de Seguridad -
en la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y a --
recomendación del Consejo de Seguridad nombrar al Secretario General.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

De conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad le compete la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad --- internacional. El Consejo se compone de 15 miembros, 5 miembros permanentes - China, Estados Unidos de Norte America, Francia, Reino Unido y - la Unión Soviética - y 10 elegidos por la Asamblea General por períodos de - dos años.

Cada miembro del Consejo tiene un voto. Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptan mediante voto afirmativo, cuando menos de nueve de sus 15 miembros. Las decisiones sobre cuestiones sustantivas requieren nueve votos, incluidos los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes. Esta es la regla de la " Unanimidad de las grandes Potencias ", - frecuentemente denominada " Veto ". Los cinco miembros permanentes han ejercido el derecho de veto en alguna oportunidad. Si un miembro permanente no apoya una decisión, pero no desea bloquearla mediante un veto, se puede - abstener en la votación.

De acuerdo con la Carta, todos los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo. Aunque otros órganos de las Naciones Unidas formulan recomendaciones a los Gobiernos, sólo el Consejo está facultado para adoptar decisiones que los Estados Miembros, de - conformidad con la Carta, están obligados a cumplir.

Funciones y Poderes:

--- Mantener la paz y la seguridad internacional de conformidad con - los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

--- Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción - internacional.

--- Recomendar métodos de ajuste de tales controversias o condiciones de arreglo.

--- Formular planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos.

--- Determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben de adoptar.

--- Instar a los Miembros a que apliquen medidas económicas y otras medidas que no entrañen el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión.

--- Empezar una acción militar contra un agresor.

--- Recomendar la admisión de nuevos miembros y las condiciones en las cuales los Estados pueden pasar a ser partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

--- Ejercer las funciones de administración fiduciaria de las Naciones Unidas en zonas estratégicas.

--- Recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General y junto con la Asamblea, elegir a los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Seguridad está organizado de modo que esté en condiciones de funcionar en forma permanente y un representante de cada uno de sus miembros debe estar presente en todo momento en la Sede de las Naciones Unidas.

Cuando se vea amenazada la paz, el Consejo adopta la primera medida que es la de reconciliar pacíficamente a las partes y cuando la controver-

sia culmina en lucha armada, la primera preocupación del Consejo es ponerle fin lo más pronto posible.

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (E.C.O.S.O.C.)

Conforme a las estipulaciones de la Carta, es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos e instituciones especializadas que constituyen el " Sistema de las Naciones Unidas ".

El Consejo cuenta con 54 miembros, anualmente se eligen 18 miembros, por un período de tres años, en sustitución de los 18 miembros que han cumplido su período trienal.

Las decisiones del Consejo Económico y Social se adoptan por simple mayoría, cada miembro tiene derecho a un voto.

Funciones y Poderes:

--- Servir como ámbito central para el examen de los problemas económicos y sociales internacionales, de naturaleza mundial o interdisciplinaria y para la formulación de recomendaciones sustantivas sobre dichos problemas con destino a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

--- Hacer o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y asuntos conexos.

--- Promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y la observancia de estos derechos y libertades.

--- Convocar a conferencias internacionales y preparar proyectos de convención sobre cuestiones de su competencia para someterlos a la considera-

ción de la Asamblea General.

--- Negociar acuerdos con los organismos especializados en los cuales se definan sus relaciones de las Naciones Unidas.

--- Coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con ellos y formulándose por medio de recomendaciones destinadas a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones Unidas.

--- Prestar servicios, con aprobación de la Asamblea General, a los Miembros de las Naciones Unidas y cuando lo soliciten, a los organismos especializados.

--- Celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos en los que entiende el Consejo.

--- Coordinar las actividades de las organizaciones no gubernamentales en lo relacionado a lo económico, social y cultural.

Generalmente el Consejo Económico y Social celebra anualmente dos períodos de sesiones de un mes de duración, uno en Nueva York y el otro en Ginebra. La labor permanente del Consejo se lleva a cabo en sus organismos subsidiarios - Comisiones y Comités - que se reúnen a intervalos regulares y presentan sus informes al Consejo.

Organismos Subsidiarios del Consejo son los siguientes:

Seis comisiones orgánicas:

- a) Comisión de Estadística.
- b) Comisión de Población.

- c) Comisión de Desarrollo Social.
- d) Comisión de Derechos Humanos.
- e) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- f) Comisión de Estupefacientes.

Cinco comisiones regionales:

- a) Comisión Económica para África, con sede en Addis Abeba.
- b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, con sede en Bangkok.
- c) Comisión Económica para Europa, con sede en Ginebra.
- d) Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago.
- e) Comisión Económica para Asia Occidental, con sede en Bagdad.

Seis comités permanentes:

- a) El Comité del Programa y de la Coordinación.
- b) El Comité de Recursos Naturales.
- c) El Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.
- d) El Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales.
- e) El Comité de Empresas Transnacionales.
- f) El Comité de Asentamientos Humanos.

Diversos organismos permanentes de expertos son los encargados de -- temas como la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la --

planificación del desarrollo, la cooperación internacional en cuestiones de ----
tributación y el transporte de mercaderías peligrosas. Cada uno de estos orga
nismos rinde anualmente al Consejo un informe relativo a sus labores, sus pre
visiones, a su vez el Consejo evalúa los resultados y propone programas a -
realizar.

ORGANIZACION ESPECIALIZADA DEL E.C.O.S.O.C.

Estos organismos se denominan especializados por la vinculación con la organización, pero estableciendo sus propias atribuciones definidas en sus estatus y relativas a materias de carácter Social, Cultural, Educativo, Sanitario y otras diversas.

La naturaleza de estos organismos se representa en la siguiente composición:

.. Se trata de organismos creados por medio de un Tratado.

.. Los organismos deben tener atribuciones internacionales muy amplias además de encontrarse definidas en sus estatus.

.. Las Organizaciones Especializadas tendrán por ocupación las materias sociales, culturales, educativas, sanitarias o de carácter semejante.

(Si los fines del Organismo difieren de los anteriormente citados, no se tendrán como organismos especializados en las Naciones Unidas).

.. Las Instituciones especializadas deberán mantener una vinculación con la Organización, es decir, son Instituciones que tienen una competencia propia y guardan una amplia autonomía.

Los Organismos Especializados a diferencia de los órganos de las Naciones Unidas pueden comprender a Estados no pertenecientes a la Organización, además de establecer su sede en el lugar que ellos mismos consideren adecuado.

La razón de ser de estos Organismos Especializados es la de sistema-

tizar todos los organismos internacionales, para poder tener una técnica adecuada de la Administración, de las tareas y propósitos específicos que se producen en las Naciones.

LA SECRETARIA GENERAL

Es uno de los órganos más destacados de las Naciones Unidas, funcionando como eje político y prestando sus servicios a los otros Organos, administrando sus programas y políticas.

La Secretaría General es encabezada por el Secretario General, nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

El Secretario General tiene potestad para llamar la atención del Consejo de Seguridad respecto de cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz.

Funciones y Tareas del Secretario General:

--- Es el puntal administrativo de toda la Organización de las Naciones Unidas.

--- Tiene la misión de fungir como intermediario político entre los Estados.

--- Designa al personal de este órgano de conformidad con los reglamentos expedidos por la Asamblea General.

La Secretaría, es constituida por un cuadro de personal internacional de más de 19.000 hombres y mujeres de más de 150 países, realizando los trabajos concretos de las Naciones Unidas, tanto en la sede de Nueva York como en las oficinas y centros de todo el mundo.

Estos funcionarios públicos internacionales prestan servicios a toda la Organización; cada uno de ellos presta juramento de no solicitar ni recibir

instrucciones de ningún gobierno o autoridad ajena a la Organización, es por ello que cada Estado miembro se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal de la Secretaría y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

La labor de la Secretaría es tan variada como la lista de los problemas que examinan las Naciones Unidas, a continuación se menciona cada una de ellas:

- Administración de operaciones del mantenimiento de la paz.
- Organización de conferencias internacionales sobre problemas de -- interés mundial.
- Análisis de las tendencias y problemas económicos y sociales mundiales.
- Preparación de estudios sobre temas como los derechos humanos, el desarme y el desarrollo e interpretación de discursos.
- La traducción de documentos y su distribución a los medios de -- comunicación social del mundo entero.
- Toda la información acerca de las actividades llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O.I.T.)

Fue creada en 1919, en el contexto del Tratado de Versalles, en calidad de organismo Autónomo vinculado con la Sociedad de Naciones. El 14 de Diciembre de 1946 se aprobó un acuerdo estableciendo la relación entre la O.I.T. y las Naciones Unidas; la O.I.T. pasó entonces a ser el primer Organismo Especializado asociado con la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivos y Actividades:

--- Promueve la Justicia Social para los Trabajadores en todo el mundo.

--- Formula Políticas y Programas Internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de Trabajo.

--- Elabora Normas Internacionales de Trabajo que sirven de directrices a las Autoridades Nacionales para llevar a la práctica esas políticas.

--- Ejecutan un amplio programa de Cooperación Técnica para ayudar a los Gobiernos a hacer realidad esas políticas.

--- Lleva a cabo actividades de Capacitación, Educación e Investigación en sustento de dichos esfuerzos.

La O.I.T. es singular entre las Organizaciones Internacionales por la circunstancia de que los representantes de los trabajadores y los empleadores tienen la misma representación que los de los gobiernos en la formulación de sus políticas. La Conferencia Internacional del Trabajo está compuesta de de-

legados de cada país miembro : dos del Estado, uno en representación de -- los trabajadores y otro en representación de los empleadores. Una de sus -- más importantes funciones es la adopción de convenciones y recomendaciones se establecen normas Internacionales del Trabajo en las esferas de la liber-- tado de asociación, sueldos, jornadas y condiciones de trabajo, además de ---- indemnización por accidentes, seguro social, vacaciones, seguridad indus----- trial, servicios de empleo, inspección de lugares de trabajo.

De las convenciones surgen las obligaciones para los Estados miem--- bros que las ratifican y las ponen en vigor sirviendo de fuentes de orienta--- ción para la política, la legislación y las prácticas nacionales. Desde la --- creación de la O.I.T., se han aprobado más de 450 convenciones y reco--- mendaciones. La O.I.T. vigila la aplicación de las convenciones por parte - de los Estados ratificantes y tiene un procedimiento especial para investigar- las denuncias de violaciones de los Derechos Sindicales.

Por conducto de su programa de cooperación técnica, los expertos -- de la O.I.T. ayudan a los países miembros en la esfera de la formación vo-- cacional, las técnicas de gestión, la planificación de los recursos humanos, - las políticas de empleo, la seguridad y salud ocupacionales, los sistemas de - seguro social, las cooperativas y las industrias artesanales de pequeña escala.

Las dos entidades de la O.I.T. son :

El Instituto Internacional de Estudios Laborales con sede en -----
Ginebra.

El Centro Internacional de Formación Técnica y Vocacional Avanza--
da con sede en Torino, Italia.

Ambas ofrecen oportunidades en el estudio, desarrollo e investiga---

ción de las relaciones laborales para mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

Los períodos anuales de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, están representados todos los miembros, la labor de la O.I.T. es orientada por el Consejo de Administración, compuesto por 28 miembros que funge en representación de los gobiernos, 14 que representan a los trabajadores y 14 que representan a los empleadores.

" La O.I.T. se propone mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo a través de una acción concertada internacional, la regulación de los horarios de trabajo, incluyendo la jornada máxima, reglamentación de la oferta de trabajo, prevención del desempleo, salario remunerado, protección al trabajador contra enfermedad y lesiones, protección de niños, mujeres y jóvenes, pensión, protección a los trabajadores migratorios, organización de la educación vocacional y técnica de los trabajadores. " 2

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,

LA CIENCIA Y LA CULTURA (U.N.E.S.C.O.)

La Constitución de la U.N.E.S.C.O. fue llevada a cabo en una conferencia celebrada en Londres en 1945. Se estableció el 4 de Noviembre de 1946 cuando 20 signatarios de su constitución depositaron sus instrumentos de adhesión ante el gobierno del Reino Unido.

El objetivo primario de la U.N.E.S.C.O., es contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones - mediante La Educación, La Ciencia, La Cultura y Las Comunicaciones.

A fin de lograr estos objetivos, la U.N.E.S.C.O. amplía y orienta la educación a fin de que los pueblos de todos los países puedan realizar una gestión más eficaz de su propio desarrollo; contribuye a establecer los fundamentos científicos y tecnológicos por conducto de los cuales todos los países pueden utilizar mejor sus recursos; estimula los valores culturales nacionales y la conservación del patrimonio cultural, a fin de sacar máximo provecho de la modernización, sin por ello perder su identidad y diversidad cultural; desarrolla las comunicaciones a fin de lograr una diseminación libre más amplia y más equilibrada de la información y promueve las ciencias sociales como instrumentos para el logro de los Derechos Humanos, La Justicia y La Paz.

En materia de educación, la principal actividad de la U.N.E.S.C.O. es conjugar los programas de alfabetización con una campaña encaminada a dar carácter de universal a la educación primaria y eliminar las causas fundamentales de la analfabetismo. Así mismo, colabora con la formación norma-

lista, estimula la construcción y equipamiento para las escuelas, colabora y participa con sus planificadores y administradores educacionales.

En la esfera de las ciencias naturales, los programas de la -----
U.N.E.S.C.O. incluyen los siguientes :

El Programa del Hombre y la Biósfera.

El Programa de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Los Programas Internacionales de Correlación Hidrológica y Geológica.

Además, por conducto de programas de educación y formación, la U.N.E.S.C.O. coadyuva a corregir el desequilibrio en materia de recursos científicos y tecnológicos, el 90% de los cuales está ahora concentrado en las naciones industrializadas.

En el contexto de las ciencias sociales, la U.N.E.S.C.O. ha preparado estudios sobre temas como las tensiones que conducen a la guerra, el racismo, los factores socioeconómicos del desarrollo y el vínculo entre el hombre y su medio ambiente.

Las actividades culturales de la U.N.E.S.C.O. se concentran fundamentalmente en el estímulo de la creación artística, el estudio y el desarrollo de las culturas y la conservación del patrimonio mundial de libros, obras de arte y monumentos para la preservación de las identidades culturales y las tradiciones nacionales.

En materia de comunicaciones, la U.N.E.S.C.O. estudia las necesidades de comunicación y ayuda a los países en desarrollo, por intermedio de su Programa Internacional para la Promoción de la Comunicación, a establecer infraestructura en esta esfera. Se están realizando esfuerzos para ampliar la cooperación internacional a fin de establecer un nuevo orden de la información, mediante estudios de la función de los medios de comunicación en el establecimiento de un orden económico, la cooperación con las agencias - noticiosas regionales y simposios cuya finalidad es incrementar la corriente de noticias relativas al mundo entero.

La Conferencia General de la U.N.E.S.C.O., compuesta de representantes de todos los países miembros, se reúnen bianualmente para adoptar decisiones sobre la política, el programa y el presupuesto de la organización.

El Consejo Ejecutivo, compuesto por 45 miembros elegidos por la Conferencia General, se reúne por lo menos tres veces al año y tiene encomendada la supervisión del programa aprobado por la Conferencia General.

La U.N.E.S.C.O. administra El Centro Internacional de Física Teórica en Trieste, Italia y tres laboratorios para estudios relativos a las aplicaciones y usos prácticos de la física nuclear básica.

" Dice el preámbulo del documento que creó este organismo que como la guerra empieza en la mente de los hombres, es en ella, pues, donde deben construirse las defensas de la paz. Por ello los objetivos que se planearon para esta entidad son los de colaborar en el desarrollo del conocimiento y entendimiento mutuo de los pueblos a través de la comunicación entre ellos, dar nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura auxiliando a los miembros en el desarrollo de las actividades educativas, --

instituir la colaboración internacional para fomentar el ideal de igualdad de -
oportunidades en la educación y sugerir los métodos educativos más apropia--
dos para preparar a los niños de todo el mundo en las responsabilidades de -
la libertad. " 3

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (F.A.O.)

Fue establecida en una conferencia celebrada en Quebec el 16 de ---
Octubre de 1945.

Los objetivos primordiales de la F.A.O. son elevar los niveles de nu-
trición y de vida, lograr que se mejore la eficiencia de la producción, elabo-
ración, y distribución de todos los alimentos y productos agropecuarios de --
granjas, bosques y pesca, promover el desarrollo rural y mejorar las condicio-
nes de vida de las poblaciones rurales y por estos medios, eliminar el hambre
en el mundo entero.

Al llevar a cabo estos objetivos, la F.A.O. promueve las inversio-
nes en agricultura, el perfeccionamiento de la administración de suelos y re-
cursos hídricos, el mejoramiento de los rendimientos de cultivo y ganado --
además de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y el desa-
rrollo en éstos de la investigación agrícola.

Promueve la conservación de los recursos naturales, muy en particu-
lar de los recursos genéticos vegetales y la utilización racional de fertilizan-
tes y plaguicidas; combate las enfermedades animales; promueve el desarro-
llo de la pesca marina y en aguas interiores y de fuentes nuevas y renova--
bles de energía, en particular de la energía rural, alienta el uso racional de-
los recursos silvícolas.

Presta asistencia técnica en todas estas esferas y en otras como la --

nutrición, la ingeniería agrícola, la reforma agraria, las comunicaciones para el desarrollo, la teleobservación de recursos naturales y la prevención de las pérdidas alimenticias.

Mediante programas especiales, la F.A.O. ayuda a los países a prepararse para las situaciones de emergencia alimenticia y también les proporciona socorro en casos de emergencias alimenticias. Su Sistema Mundial de Información y Detección Anticipada suministra información actualizada sobre la situación alimenticia mundial e identifica los países amenazados por insuficiencias a fin de orientar a posibles donantes. Su Plan de Asistencia para la Seguridad Alimenticia tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a establecer reservas alimenticias nacionales. El programa de prevención de las pérdidas alimenticias, iniciado por la F.A.O. tiene por objeto lograr una reducción de 50% de las pérdidas posteriores a la cosecha en un decenio. --- Otros programas se encaminan a mejorar la producción y distribución de semillas en los países en desarrollo y a ayudar a los países en los aspectos de suministro y empleo de fertilizantes.

La F.A.O. actúa como organismo directriz del desarrollo rural en el sistema de las Naciones Unidas. Da oportunidad a las organizaciones y a los particulares de participar en el desarrollo rural por conducto del programa de lucha contra el hambre, llevada a cabo en pro del desarrollo. Junto con las Naciones Unidas, la F.A.O. patrocina el Programa Mundial de ---- Alimentos, que utiliza productos básicos alimenticios, dinero en efectivo y --- servicios aportados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en --- apoyo de programas de desarrollo social y económico además de realizar --- actividades de socorro en situaciones de emergencia.

La Conferencia General de la F.A.O., esta compuesta de todos - los Estados miembros, se reúne cada dos años para determinar la política y

aprobar el presupuesto y el programa de trabajo de la F.A.O.

El Consejo compuesto de 49 miembros elegidos por la Conferencia, es el cuerpo directivo de la F.A.O. entre los períodos de sesiones de la Conferencia.

" Sus propósitos son principalmente los de elevar los niveles de vida y de nutrición de la población del mundo, mejorar la eficiencia de la producción y distribución de productos agrícolas, alimenticios y de la pesca, lograr la mejor conservación de los recursos pesqueros, forestales y de suelos, mejorar las condiciones de la población rural. Cuenta con la Conferencia, el Consejo y un Director General con el Personal adecuado y la Sede está en Roma.

La F.A.O., para desarrollar su programa, proporciona asistencia técnica especializada a los gobiernos y organiza misiones para visitar los países con ese propósito. " 4

ORGANIZACION PARA LA AVIACION CIVIL

INTERNACIONAL (O.A.C.I.)

" Se estableció por una Convención, llamada de Aviación Civil, que surgió de una Conferencia Especializada, y que tuvo lugar en Chicago en -- 1974. Se vinculó con las Naciones Unidas el 14 de Diciembre de 1946.

En la Convención de Chicago se mencionan los objetivos de la ---- O.A.C.I., entre los que figuran:

Asegurar el desarrollo efectivo y ordenado de la aviación civil internacional.

Alentar el desarrollo de líneas aéreas, aeropuertos y facilidades para la navegación aérea civil.

Evitar el despilfarro causado por la competencia irrazonable.

Promover la seguridad aérea y la aeronáutica en general.

Asegurar a los Estados contratantes una oportunidad razonable de -- operar líneas aéreas.

La O.A.C.I. tiene una Asamblea de todos los miembros, que se - reúne anualmente, un Consejo formado por un Presidente, que a la vez es -- Jefe Ejecutivo de la Organización, y 18 representantes de los miembros, y - un comité jurídico. Cuenta con más de 70 miembros y su sede está en ---- Montreal. " 5

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (O.I.N.G.)

" Con el Artículo 71 de la Carta se procuró introducir una nueva idea en la organización de la comunidad: La de relacionar con las Naciones Unidas todas aquellas organizaciones no oficiales que de alguna manera se ocupan de materias similares de las del E.C.O.S.O.C., y que tengan un cierto " Carácter Internacional ", y sólo para el efecto de consultar con ellas. Esa disposición dice que " El Consejo Económico y Social " podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupan en asuntos de la competencia del Consejo. " 6

" El E.C.O.S.O.C. creó un comité de organizaciones no gubernamentales, el cual sentó los principios capitales que deben llenar estas organizaciones para que pudieran ser consideradas como cuerpos de consulta. ----

Ellos son que la agrupación debe ser internacional en carácter, ocuparse de materias económicas, sociales, culturales, educativas, de salud y similares, ir de acuerdo con el espíritu, propósitos y principios de la Carta, tener un status reconocido y agrupar una proporción substancial de personas, contar con oficinas centrales a cargo de oficiales ejecutivos, tener autoridad para hablar a nombre de sus miembros. " 7

" Estas entidades internacionales autónomas, aunque se antojan en ocasiones grupos de presión, son un factor necesario sin el cual no sería posible un equilibrio internacional, y su derecho propio viene a ser un complemento del derecho internacional de los Estados soberanos, y un elemento vigorizador para el progreso del derecho de gentes. Parece más conveniente, sin embargo, que pasen a depender de la Secretaría General. " 8

ORGANISMOS VINCULADOS CON LA O.N.U.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F.M.I.) .- Fue creado -- para la cooperación monetaria entre los Estados y para auxiliar a los países-- a solucionar sus problemas de devaluaciones y desajustes en la balanza de --- los pagos, con el propósito de lograr la estabilidad monetaria con los países-- de mayor problemática económica.

Opera por medio de una junta de gobernadores, un director gerente- y 12 directores ejecutivos; lo forman más de 100 miembros y su sede se --- encuentra localizada en Washington, D.C., se vinculo con la O.N.U. en --- 1947.

BANCO INTERNACIONAL PARA RECONSTRUCCION Y FOMENTO-- (B.I.R.F.) .- Su propósito fundamental es el de promover la recuperación-- económica sobre todo en la post - guerra.

Promueve la inversión en los países de menor crecimiento cuenta --- con una junta de gobernadores, con la particularidad que el voto se determi- na por el número de acciones que tenga en su poder cada miembro. Tiene -- también 12 directores ejecutivos, un presidente y un consejo de 7 miembros;- su sede se encuentra en Washington, D.C., y cuenta con 103 miembros des- de 1967. Se vinculo a la O.N.U. en noviembre de 1946.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) .- Su objetivo se encuentra encaminado a la actuación como autoridad directora en la --- tarea de lograr la salud internacional.

Auxilia a los gobiernos para reforzar los servicios de sanidad, mantiene servicios administrativos y técnicos en los campos de la epidemiología y en las estadísticas sanitarias además de promover la investigación y la formación.

La Asamblea es el órgano principal y se reúne anualmente; el consejo ejecutivo se compone de 18 expertos designados por la Asamblea Mundial y el secretariado se maneja por un director general el cual permanece en su cargo en un lapso de 5 años, su sede se encuentra en Ginebra, Suiza y en la actualidad cuenta con 109 miembros, su vinculación con la O.N.U. se realizó en noviembre de 1947.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE REFUGIADOS (O.I.R.) .-

Sus propósitos consisten en la repatriación, identificación, cuidado y protección política y legal de refugiados, así como su establecimiento en países con el deseo de recibirlos y que estén capacitados para ello.

Su funcionamiento se encuentra en un consejo general el cual está conformado por un comité ejecutivo formado por 9 miembros y el director general. Su sede se encuentra en la ciudad de Ginebra, Suiza; se compone de 18 miembros y se vinculó a la O.N.U. en noviembre de 1948.

UNION POSTAL UNIVERSAL (U.P.U.) .- Sus actividades están encaminadas a la administración de las convenciones internacionales para el intercambio recíproco del correo en un sólo territorio postal y cuenta con más de 100 miembros.

Es la organización más antigua ya que su origen data de 1874,

cuenta con una asamblea que se reúne cada 5 años, un comité ejecutivo que desempeña funciones administrativas. Su sede está localizada en Berna, Suiza., se vinculó a la O.N.U. el 15 de noviembre de 1947.

ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL (O.M.M.) .- Sus fines son el intercambio de información para obtener los mayores datos posibles acerca de los fenómenos meteorológicos.

Funciona por medio de un congreso que se reúne cada 4 años cuenta con un comité ejecutivo convocado anualmente y un secretario general su sede está en Ginebra, Suiza, cuenta con 81 miembros.

UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (U.I.T.) .- Sus propósitos son organizar y regular el intercambio de telecomunicaciones, telégrafos, teléfonos y radio. Su sede está en Ginebra, Suiza; cuenta con 103 miembros y su vinculación fue en noviembre de 1947.

ORGANIZACION MARITIMA CONSULTIVA INTERNACIONAL (O.M.C.I.) .- Tiene un carácter consultivo ya que formula las normas de seguridad, combate prácticas restrictivas y busca la cooperación en este renglón.

La asamblea es el cuerpo principal y se reúne cada 2 años, cuenta con un consejo formado por 16 Estados, la mitad de ellos marítimos y la otra proveedores de carga. Cuenta con 39 miembros y su sede se encuentra en la ciudad de Londres.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMERCIO .

(CONVENIO GENERAL DE ARANCELES Y DE COMERCIO) ---

(G.A.T.T.) .- Opera en base a las conferencias que celebran los países miembros en las cuales se otorgan concesiones en materia comercial - por un determinado período o bien se comprometen a no aumentar ciertos --- derechos aduanales en ese mismo lapso. Funciona en Ginebra y esta com----- puesta por 76 miembros desde 1972.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA -----

(I.A.E.A.) .- Su ingreso a la O.N.U. se llevo a cabo en 1957 y tiene por objeto alentar la investigación y el uso pacífico de la energía nuclear- la conferencia se reúne anualmente y se compone de 21 a 25 miembros -- repartidos geográficamente, su sede se encuentra en Viena, Austria.

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y ---

DESARROLLO (U.N.C.T.A.D.) .- Es el resultado de una creación de -- los países débiles en el período de la post - guerra cuenta con más de - 20 años de vida y constituye la demanda del tercer mundo por un nuevo- orden económico internacional más equitativo.

Se encuentra conformado por una conferencia de miembros que-- se reúnen cada 4 años, un secretario general que despacha en Ginebra -- y una junta de comercio y desarrollo que se reúne dos veces al año y -- cuenta con más de 60 miembros.

Tiene los siguientes grupos:

- A) Compuestos por 18 Estados de occidente.
- B) Compuesto por 22 Estados Afro - Asiaticos.

C) Compuesto por 9 países Latinoamericanos.

D) Compuesto por 6 Estados Socialistas.

E) El denominado grupo de los 77 que ahora suma más de 100, constituyendo un conglomerado heterogeneo que aportan su política, -- corrientes ideológicas y culturales para los diversos desarrollos económi--cos.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Su Estatuto forma parte integral de la Carta de las Naciones Unidas.

Pueden recurrir a la Corte todas las partes en su Estatuto, que incluye automáticamente a todos los miembros de las Naciones Unidas. Un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte de acuerdo con las condiciones que en cada caso determine la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Todos los países que son partes en el Estatuto de la Corte pueden ser partes en los casos que se sometan a ésta. Otros Estados pueden encomendarle casos en las condiciones que fije el Consejo de Seguridad. A demás el Consejo de Seguridad puede recomendar que un litigio jurídico se remita a la Corte.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad pueden solicitar una opinión consultiva a la Corte sobre cualquier cuestión jurídica; otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, cuando la Asamblea General lo autoriza, pueden solicitar opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas dentro del ámbito de sus actividades.

La Jurisdicción de la Corte se extiende a todos los litigios que los Estados le sometan y todos los asuntos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas o en los Tratados y Convenciones vigentes. Los Estados pueden obligarse por anticipado a aceptar la Jurisdicción de la Corte en casos especiales, ya sea mediante la firma de un Tratado o Convenio que estipule-

que el caso se someta a la Corte o mediante una declaración especial en -- este sentido. Esas declaraciones de aceptación obligatoria de la Jurisdicción - de la Corte pueden excluir ciertas clases de casos.

La Corte Internacional de Justicia, al decidir las controversias que - le son sometidas, aplica el siguiente criterio:

--- Las Convenciones Internacionales que establecen reglas reconoci-- das por los Estados litigantes.

--- La Costumbre Internacional como prueba de una práctica gene--- ralmente aceptada como Derecho.

--- Los Principios Generales del Derecho reconocidos por las ----- Naciones.

--- Las Decisiones Judiciales y las Doctrinas de los autores más com petentes en Derecho Internacional de los distintos Países, como medio auxi--- liar para la determinación de las Reglas Jurídicas y de Derecho.

La Corte está integrada por 15 Magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en votaciones independientes. Se eligen - por sus méritos y no por su nacionalidad, pero se procura dar representación en la Corte a los principales sistemas jurídicos del mundo. No puede haber - dos Magistrados que sean nacionales del mismo Estado. Cada Magistrado reci be un mandato de nueve años y puede ser reelegido. No pueden ejercer ningun a otra función durante el desempeño de su cargo.

La Corte celebra sesiones plenarios, pero puede también constituir -

unidades más pequeñas denominadas " Salas " cuando las partes lo solicitan. Las Sentencias dictadas por las Salas se consideran dictadas por la Corte en Pleno.

La Corte tiene su sede en la Haya. Nueve Magistrados forman el Quórum necesario, además, de tener privilegios e inmunidades diplomáticas.

" Los Tribunales representan el coronamiento de una evolución progresiva del Derecho. La presencia de ellos es la manifestación más visible de que un Sistema Jurídico ha alcanzado su exponente más alto y le da carácter completo a tal sistema. Por ello fue que los creadores de la Sociedad de Naciones resolvieron dotar a la Organización con un cuerpo judicial. De esa manera se garantizaban la continuidad y homogeneidad a la administración de la Justicia Internacional, y se daba un paso para alcanzar la Paz a través del funcionamiento de la Norma Jurídica. Por otra parte, se evitaba que algunas disputas no resueltas por falta de un órgano adecuado pudieran constituir una fuente de fricción. " 9

" Las opiniones de un cuerpo de tanta autoridad jurídica son de considerable valor para clarificar la controversia y para proporcionar puntos que puedan servir de base para un arreglo, aún cuando los Estados muestran propensión a no considerarse ligados por los dictámenes de la Corte, no obstante ser solicitados por ellos mismos. En ocasiones, las opiniones consultivas han resuelto tan importantes controversias, que su resultado es vital y semejante a una decisión de la Corte, pues a virtud de ellos puede prevenirse o terminarse una diferencia internacional. " 10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

Y EL SISTEMA DE TERRITORIOS FIDEICOMITENTES

" El sistema de los mandatos sirvió de precursor para el régimen de la administración de territorios en fideicomiso. En ambos se observa la obligación de un país de dar cuenta de la administración de un área que se le ha conferido, y la supervisión internacional sobre administración realizada. " 11

" Los objetivos del régimen fiduciario, tal como quedaron expuestos en el artículo 76 de la Carta, son:

a) Promover la paz y la seguridad internacionales.

b) Promover el progreso económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos, y su desarrollo progresivo hacia el autogobierno y la independencia.

c) Alentar el respeto para los derechos del hombre y para las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

d) Asegurar igual tratamiento en asuntos económicos, sociales y comerciales, así como igual tratamiento para estos últimos en la administración de justicia. " 12

Esta organización, ejerce el control a través de informes anuales proporcionados por la autoridad administradora, del examen de las peticiones que provengan de los habitantes y de las visitas periódicas realizadas a los territorios, todo esto es llevado a cabo por el Consejo de Administración Fiduciaria.

" El Consejo de Administración Fiduciaria, se integra por miembros - de tres clases:

1.- Estados miembros de las Naciones Unidas que administran territorios en fideicomiso (actualmente Australia, Bélgica, Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia y Nueva Zelanda).

2.- Grandes potencias que no administran territorios (en la actualidad China y la U.R.S.S.).

3.- Tanto miembros no permanentes, electos para períodos de tres años, en número suficiente para que el total de miembros del Consejo este dividido siempre por mitad entre los Estados que administran territorios fiduciarios y Estados que no lo hacen. " 13

La votación en el Consejo de Administración Fiduciaria se realiza por simple mayoría y cada miembro tiene derecho a un voto.

Los períodos de sesiones del Consejo son anuales, y se celebran por lo común a mediados del año. El Consejo también celebra períodos extraordinarios de sesiones cuando es necesario.

El Consejo de Administración Fiduciario está autorizado a examinar y considerar los informes rendidos por la autoridad administradora respecto del adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos y en consulta con la autoridad administradora, a examinar peticiones provenientes de los territorios fideicometidos y realizar visitas periódicas y otras misiones especiales a éstos.

CITAS TEXTUALES

1. Sepulveda, Cesar: " Derecho Internacional ", Ed. Porrúa, --- México, 1984, página 297.
2. Idem, página 315.
3. Ibidem, página 315.
4. Ibidem, página 315.
5. Idem, página 316.
6. Idem, página 322.
7. Ibidem, página 322.
8. Idem, página 323.
9. Ibidem, página 323.
10. Idem, página 326.
11. Idem, página 327.
12. Idem, página 328.
13. Idem, página 329.

CAPITULO CUARTO

PRESENCIA DE MEXICO EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES

UNIDAS

PRESENCIA DE MEXICO EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES

UNIDAS

La limpia y constructiva posición de México en las Naciones Unidas - se revela en nuestra adhesión, en nuestras iniciativas, resoluciones y programas constructivos o de ayuda a otros países, que no lleven envueltos directa o indirectamente artificios o maquinaciones de carácter intervencionista.

La equilibrada posición de nuestra patria en los debates y negociaciones, sin dejar por ello de luchar incesantemente por los principios que animan nuestra política exterior, hace que se escuche siempre la voz de México con - respeto y simpatía, aun en los casos en que nuestros puntos de vista no son - compartidos por una clara mayoría.

Un hecho merecedor de ser específicamente mencionado es el de la aplicación de dos criterios concurrentes:

- A) El de la importancia intrínseca de la cuestión.
- B) El de la importancia de la contribución de México a la misma.

Los diez temas que a continuación mencionare son un ejemplo claro de los dos criterios de la política de México ya que satisfacen ampliamente - sus aspectos esenciales, además de tratarse de asuntos predominantemente jurídicos como son:

- La Declaración sobre Principios de Derecho Internacional.
- La Definición de la Agresión.
- La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el -----
Derecho del Mar.
- La Concertación de Dos Tratados Multilaterales de Desarme.
- La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.
- El Tratado de Tlatelolco.
- Las Zonas Libres de Armas Nucleares.
- El Programa Comprensivo de Desarme.
- La Primera Conferencia de Revisión del Tratado de No Prolife-
ración.
- Las Negociaciones Bilaterales a las que es costumbre llamar-
negociaciones SALT.

La participación de México en la correcta tramitación, aplicación y desarrollo de los diez temas anteriormente mencionados fue no sólo de primer plano sino que respecto a muchos de ellos puede calificarse como decisiva.

El 16 de diciembre de 1963, durante su décimo octavo período de

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución del establecimiento del -- llamado Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados; para cuya integración fueron designados 27 miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Debía tocarle a México que fue uno de esos miembros, el privilegio - de que su capital sirviese de sede del primer período de sesiones del Comité - Especial, inaugurado el 27 de Agosto de 1964, y que, como se acostumbra en estos casos, fue además presidido por su representante.

El fruto de 6 años de labores del Comité fue la declaración aprobada por consenso el 24 de Octubre de 1970 y cuyo título oficial es el de ----- Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las --- Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad - con la Carta de las Naciones Unidas.

La Asamblea General le dio su total aprobación, después de recordarsus principales resoluciones sobre la materia y de expresar su convicción de - que la adopción de la Declaración constituiría un acontecimiento señalado en la evolución del Derecho Internacional y de las relaciones entre los Estados al promover el Imperio del Derecho entre las Naciones y en particular la aplicación universal de los principios incorporados en la Carta.

En el preámbulo de la declaración se ponen de relieve diversos ele---- mentos básicos para lograr el cumplimiento de buena fe de las obligaciones --- contraídas por los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones ----- Unidas y se formulan una serie de consideraciones al respecto .

Los siete principios que se mencionarán a continuación en términos -- muy generales figuran numerosas consideraciones que resultan de gran utili--- dad para la cabal comprensión del significado y alcance que legítimamente -- les corresponden.

" El Principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales,-- se abstendrán de recurrir a la amenaza, o al uso de la fuerza contra la inte--- gridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cual--- quier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

" El Principio de que los Estados arreglarán sus controversias interna--- cionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la justicia.

" El Principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados de conformidad con la ----- Carta.

" El Principio relativo a la obligación de los Estados de cooperar --- entre sí, de conformidad con la Carta.

" El Principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

" El Principio de la igualdad soberana de los Estados.

" El Principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligacio--- nes contraídas por ellos de conformidad con la Carta. " 1

Así, por ejemplo en lo que atañe al principio referente a la absten--- ción de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la Declaración hace --- hincapié en que todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar o fo--- mentar la organización de fuerzas irregulares o de bandas armadas, incluidos-- los mercenarios, para ser incursiones en el territorio de otro Estado.

" En la Carta de la Organización de los Estados Americanos:

" Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o -- externos de ningún otro. Por lo tanto no solamente la intervención armada, -- sino también otra forma de ingerencia o amenaza atentatoria de la personalidad del Estado o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo -- constituyen, son violaciones del Derecho Internacional.

" Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a -- fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener -- de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán también abste-- nerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar activida-- des armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado y de intervenir en las luchas interiores de otro -- Estado.....

" Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin ingerencia en ninguna forma por parte de otro Estado. " 2

El 18 de Diciembre de 1967 la Asamblea General aprobó sus resoluciones acerca de la necesidad de acelerar la elaboración de una idea acerca -- da lo más posible a la significación de la Agresión. Con tal objetivo la Asam -- blea General creó un Comité Especial compuesto de 35 Estados miembros, -- entre los que figuró México, siendo designados por el Presidente de la ----- Asamblea teniendo en cuenta el Principio de la Distribución Geográfica equi -- tativa y la necesidad de que estén representados los principales sistemas jurf -- dicos del mundo.

Siete años le tomaron al Comité Especial llevar a cabo la tarea que

le había sido encomendada y que culminó en la aprobación por la Asamblea, - el 14 de Diciembre de 1974.

La Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó varios de los principios y propósitos de las Naciones Unidas definidos en su Carta así como las disposiciones de la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional -- referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados - de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

" Se llegó al acuerdo que en vista de que la agresión constituye la - forma más grave y peligrosa del uso ilegítimo de la fuerza y de que, con la - existencia de armas de destrucción en masa de todo tipo, entraña la posible - amenaza de un conflicto mundial con todas sus consecuencias catastróficas, -- la idea más acertada de la agresión es ésta. " 3

" La enumeración de actos que a continuación se reproduce, cual--- quiera de los cuales, de conformidad con lo indicado, se caracterizará como - acto de agresión " Independientemente de que haya o no declaración de gue--- rra :

" a) La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del- territorio de otro Estado, o toda ocupación militar, aun temporal, que resul- te de dicha invasión o ataque, o toda anexión, mediante el uso de la fuerza, del territorio de otro Estado o de parte de él.

" b) El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territo- rio de otro Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra - el territorio de otro Estado.

" c) El bloqueo de los puertos o de las costas de un Estado por las -
fuerzas armadas de otro Estado.

" d) El ataque por las fuerzas armadas de un Estado contra las fuer---
zas armadas terrestres, navales o aéreas de otro Estado, o contra su flota -
mercante o aérea.

" e) La utilización de fuerzas armadas de un Estado, que se encuen---
tran en territorio de otro Estado con el acuerdo del Estado receptor, en vio-
lación de las condiciones establecidas en el acuerdo o toda prolongación de -
su presencia en dicho territorio después de terminado el acuerdo.

" f) La acción de un Estado que permite que su territorio, que ha --
puesto a disposición de otro Estado, sea utilizado por ese otro Estado para -
perpetrar un acto de agresión contra un tercer Estado.

" g) El envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, --
grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada --
contra otro Estado de tal gravedad que sean equiparables a los actos antes -
enumerados, o su substancial participación en dichos actos. " 4

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene criterio am----
plio para determinar qué otros actos constituyen agresión, basándose en las
disposiciones de la Carta.

LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA

La Política Exterior que debe guardar un país proviene del reflejo -- de su política interna, basándose en los grandes principios que cada ----- Nación postule como pilares para un orden mundial justo que permita la ---- coexistencia pacífica, además, de velar por aquellos intereses que lo benefician.

La Política Exterior de un país se encuentra conformada por una serie de actividades como son:

- Políticos.
- Económicos.
- Científicos.
- Tecnológicos.
- Culturales.
- Migratorios.
- Derechos Humanos.
- Otros de diversa índole.

Nuestra Política Exterior debe partir del principio de que su objetivo es el de crear, en el exterior, las condiciones adecuadas para que el país - pueda, en lo interno, alcanzar sus metas de desarrollo económico, político- y social. Estas condiciones deben alcanzarse de una forma decorosa, respetan

do los valores tradicionales del país, dando posibilidades para el cambio, la -- iniciativa y la creatividad.

En la actualidad así como en el pasado la Política Exterior de ----- México tiene sus fundamentos en los siguientes principios elementales:

--- NO INTERVENCION.

--- LIBRE AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS.

--- IGUALDAD JURIDICA DE LOS ESTADOS.

--- SOLUCION PACIFICA DE DIFERENCIAS.

--- COOPERACION CRECIENTE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ---
COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Las circunstancias en las cuales México se encuentra, en gran parte--
explican y definen su posición en el ámbito internacional.

En lo que se refiere a ambiciones territoriales, cabe decir, que -----
México no las tiene ni las tuvo, pues la única reclamación que tenía era la --
relativa a Belice, abandonándola rechazando con ello el derecho que histórica-
mente le correspondía, por considerarlo inferior en jerarquía al derecho de ---
autodeterminación del propio pueblo de Belice, brindando prueba plena del --
respeto que México brinda a la hegemonía política de dicho país.

La posición de México en el campo bélico ha resultado totalmente-----

nulo, ya que nunca a realizado una guerra de agresión. Las únicas situaciones bélicas en las que se ha visto envuelto han sido por tratarse de invasión de su territorio o bien , por intervenciones extranjeras cuya finalidad esencial era la de impedir al pueblo mexicano su libre autodeterminación.

En bien de la concordia internacional, México se ha sacrificado, -- aceptando en su contra y en contra de sus intereses los arbitrajes emitidos por el Tribunal Internacional.

Las fuerzas armadas de México están destinadas a garantizar la --- Soberanía, la Paz y la Armonía del país contra la agresión exterior , es decir México es uno de los pocos países en que el ejército es una institución -- que mantiene el orden interno y asegura la estabilidad de las instituciones - y sobre todo que es una institución al servicio del pueblo y no una institu---- ción que utiliza al pueblo para sus propios fines.

Respecto al derecho de autodeterminación, se entiende que es un - atributo inseparable de la soberanía, la cual no puede concebirse en el orden internacional, mientras tenga existencia el intervencionismo.

Analizando la posición de México en la aplicación del principio de -- no intervención que ha mantenido en los foros internacionales en los que ha - estado presente y en los que tiene que emitir su aprobación y voto observamos lo siguiente:

--- La rígida aplicación del principio de no intervención, consecuencia de la autodeterminación de los pueblos, la cual es defendida por ----- México, oponiéndose a todo tipo de ingerencia en los asuntos a realizar de -- determinados países.

--- En lo que se refiere al principio de autodeterminación la práctica de México ha sido una defensa de fondo de este principio del cual nuestro país ha sido arduo combatiente en los foros internacionales.

--- México, afirma que el régimen político adoptado por los pueblos es una cuestión que solamente a ellos les compete resolver, ya que ningún otro régimen tiene derecho alguno a someterlos y privarlos de todos los derechos políticos y aún los civiles.

México a lo largo de su historia, se ha hecho notar por su Doctrina Pacifista, en la cual se observa un triple planteamiento:

--- Establecimiento de una organización internacional para crear un sistema de seguridad colectiva capaz de hacer respetar el derecho y evitar la injusticia.

--- Organización de los métodos de arreglo pacífico de controversias, para impedir el surgimiento de conflictos internacionales graves, que pudieran poner en peligro ese sistema de organización internacional.

--- La realización del desarme universal.

De tal manera que México siempre ha buscado la forma de solucionar sus conflictos a través de medios pacíficos, tratando de no recurrir a las armas para resolver un problema internacional, de cualquier orden que fuera y siempre ha respetado todas las decisiones emitidas por órganos de solución pacífica, aún aquéllas que le fueron desfavorables. De ahí entonces

que los métodos pacifistas de solución, tienen una gran importancia en la ---
Historia Diplomática del México Independiente.

Es conveniente señalar la actuación de México en materia de desar--
me, pues en diversas ocasiones ha manifestado que el desarme debe ser uni--
versal y completo y en las Naciones Unidas lo ha hecho activamente pues --
aún en la actualidad existe y es válida una declaración hecha por la Delega--
ción de México en la Tercera Asamblea General llevada a cabo el 15 de ---
Abril de 1953.

El pensamiento de nuestro país en materia de desarme refleja los -
siguientes puntos:

--- Provocar el establecimiento de un ambiente de confianza recípro-
ca entre los países del mundo, para poder crear las condiciones necesarias a-
la realización del desarme general y completo.

--- Considera que es conveniente y necesario avanzar paso a paso, -
en vez de buscar una solución global, puesto que esas soluciones particulares-
irán aclarando el ambiente y el favorecimiento de la creación de las condi--
ciones de confianza mutua universal que aumentarán las posibilidades de ----
llegar al desarme total.

--- México afirma su creencia de que es posible la confianza entre -
las grandes potencias y afirma que un día se ha de llegar a ello.

No obstante, el panorama internacional no siempre era tan -----

halagüeño y haciendo una evaluación crítica del Sistema de las Naciones Unidas, ésta podría ser desfavorable, pues en múltiples ocasiones el ánimo imperante era más de desaliento que de confianza en el mismo. Sin embargo, esa ha sido la posición de México, que siempre ha defendido a esta Organización Mundial, la composición casi universal de la misma y su existencia en sí hace que los gobiernos de los países miembros encuentren en ella un medio para dirimir sus problemas, cualquiera que sea la naturaleza de éstos, convirtiéndose en un muro de retención en épocas de peligros específicos y cuando en ciertos momentos podría pensarse que el recurso a la diplomacia bilateral parece agotar sus acciones y objetivos.

No se puede negar igualmente que cada día que pasa entramos más y más en un mundo interdependiente, motivo por el cual las Naciones Unidas son el medio catalizador y centro de esfuerzos para resolver los problemas apremiantes en un universo en transición.

México cree firmemente en ello.

CITAS TEXTUALES

1. Nervo Padilla, Luis y Otros: " Testimonios de la Presencia de México en las Naciones Unidas ", Ed. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1985, página 93.
2. Idem, página 94.
3. Idem, página 95.
4. Idem, página 96.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1.- La Institución creada por 51 Naciones después de la guerra más destructora en los anales de la humanidad ha crecido y multiplicado la gama de sus preocupaciones hasta abarcar todo el espectro de las relaciones entre los seres humanos. Aún cuando con frecuencia la han mantenido al margen--- por los acontecimientos, más sin embargo el objetivo que lleva son las de un participante dinámico en la Azarosa Vida Internacional.

2.- La Organización de las Naciones Unidas, No son un Gobierno --- Supranacional, ya que ningún Estado Miembro cede su soberanía al ingresar - en la Organización, por lo que ésta sólo puede actuar en la forma que deciden los miembros, es decir, sus éxitos y fracasos reflejan la voluntad colectiva de las Naciones que la integran.

3.- Las Naciones Unidas celebran Conferencias y Reuniones ----- Internacionales, tendientes a la consecución de las metas y las medidas para alcanzarlas, un ejemplo puede ser : Las patrocinadas sobre medio ambiente, la población, los alimentos, los derechos de la mujer, el comercio, el desarrollo, el empleo, los asentamientos humanos, el agua, la cooperación entre los países en desarrollo, la ciencia y la tecnología, el derecho del mar, la cooperación económica, desarme, la asistencia a refugiados, las prácticas --- comerciales restrictivas, la prevención del delito y la justicia penal, fuentes de energía nuevas y renovables y toda una infinidad de cuestiones que requieren que se celebren Consultas y Actuaciones de la Comunidad ----- Internacional.

4.- El Sistema de las Naciones Unidas se dibuja como una estructura multilateral de ayuda para el desarrollo, es decir, el Sistema que ha desarrollado la Organización se encuentra encaminado a satisfacer necesidades específicas a través de una esfera dinámica, innovadora y en expansión.

5.- Las Naciones Unidas propiamente dichas tiene seis órganos principales: La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Todos ellos se encuentran en la sede de Nueva York, excepto la Corte, que está ubicada en la Haya (Países Bajos).

Dichos órganos han provocado cambios sin precedentes en la sociedad, el mapa político del mundo se ha trazado de nuevo con la aparición de más de 100 Naciones, la economía experimentó un cambio radical, los derechos humanos han adquirido un significado más amplio y profundo.

En este último punto enumerado, las Naciones Unidas promulgaron la Primera Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, y luego aprobaron Dos Pactos Internacionales que amplían y dan forma jurídica obligatoria a los Derechos Humanos (Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales) definidos en esos Documentos Internacionales.

6.- Si las Naciones Unidas no existieran, habría que crearlas, ya que se ha convertido en la Piedra Angular de la Política Exterior de muchos Países Miembros, además de ser indudable que es la única Organización capaz de realizar los ideales y las metas propuestas de la humanidad.

En ocasiones ha fungido como válvula de seguridad para evitar lo --- que de otra forma sería una conflagración mundial.

Se recurre a ella para mantener la paz, proteja a los derechos ---- humanos, se haga cargo de los problemas de los refugiados sin hogar debido-- a desastres naturales o ha persecuciones políticas, para que ayude a coordi--- nar la seguridad en el aire, para la contribución a encontrar curas para los - males que han azotado a la humanidad durante siglos y para que salven la -- vida y aseguren un futuro mejor a los niños.

7.- La Organización de las Naciones Unidas descansa sobre Tres --- Principios Torales que son los siguientes:

--- El Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Internacional.

--- El Fomento de las Relaciones de Amistad entre los Pueblos.

--- El Logro de la Cooperación Internacional para Resolver los ---- Problemas Socio - Económicos y el servir de Centro Armónico --- de esos esfuerzos comunes.

8.- La Política Exterior de México, tiene su fundamento en los ---- Principios siguientes:

--- No Intervención.

--- Libre Autodeterminación de los Pueblos.

--- Igualdad Jurídica de los Estados.

--- Solución Pacífica de Diferencias.

--- Cooperación creciente entre los Miembros de la Comunidad -----
Internacional.

9.- México, siempre ha buscado la solución pacífica de sus conflictos, tratando de no recurrir a las armas para resolver un problema internacional, de cualquier orden que fuera y siempre ha respetado las decisiones -- emitidas por los órganos encargados al respecto, aún aquéllas que le fueron - desfavorables.

10.- La Posición de México, respecto a la O.N.U., siempre ha ---- sido de pleno respeto y desde su nacimiento hasta nuestros días se han ---- conjugado ambas partes para formar un muro de retención para los problemas y peligros en que se pueden ver envueltos los países del mundo entero, es -- así como México cataloga a la Organización, como el único medio cataliza--- dor y centro de esfuerzos para resolver los problemas apremiantes en un ---- Universo en Transición.

INDICE

INDICE

MARCO JURIDICO - ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

DEDICATORIAS.

INTRODUCCION.

CAPITULO PRIMERO. SOCIEDAD DE NACIONES.

Breve Historia del Derecho Internacional	7
Primera Guerra Mundial	11
El Tratado de Versalles	14
Citas Textuales	17

CAPITULO SEGUNDO ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

Segunda Guerra Mundial	19
Las Naciones Unidas	26
Preámbulo de la Carta	28
Propósitos y Principios	30
Estados Miembros	32
Enmiendas a la Carta	35
Estructura de la Organización	36
Citas Textuales	38

CAPITULO TERCERO

LA ORGANIZACION INTERNA DE LA O.N.U.

Asamblea General	40
El Consejo de Seguridad	43
El Consejo Económico y Social (E.C.O.S.O.C.)	46
Organización Especializada del E.C.O.S.O.C.	50
La Secretaría General	52
Organismos Especializados	54
Organismos No Gubernamentales (O.I.N.G.)	65
Organismos Vinculados con la O.N.U.	66
Corte Internacional de Justicia	71
El Consejo de Administración Fiduciaria y el Sistema de Territorios Fideicomitentes	74
Citas Textuales	76

CAPITULO CUARTO

PRESENCIA DE MEXICO EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

Presencia de México en la O.N.U.	78
La Política Exterior Mexicana	85
Citas Textuales	91

CONCLUSIONES.

INDICE.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguilar Navarro, Mariano : " Derecho Internacional Público ",
Universidad de Madrid, España, 1976.
- 2.- Arellano García, Carlos : " Derecho Internacional Privado ", -
Ed. Porrúa, S.A., México, 1986.
- 3.- Cahier, Phillipe : " Derecho Diplomático Contemporáneo ", -
Ediciones Rialp, S.A., Madrid, España, 1965.
- 4.- Carrillo Salcedo, Juan A. : " Derecho Internacional " , Ed.--
Tecnos, Madrid, 1976.
- 5.- De la Pedraja, Daniel : " Terminología Usual en las Relacio-
nes Internacionales " , VI Conferencias Internacionales -----
Colección del Archivo Histórico Mexicano, Secretaría de -----
Relaciones Exteriores, México, 1980.
- 6.- Gómez-Robledo Verduzco, Alfonso : " Temas Selectos de -----
Derecho Internacional " , U.N.A.M., México, 1985.
- 7.- La Pergola, Antonio : " Constitución del Estado y Normas ---
Internacionales " , U.N.A.M., México, 1985.
- 8.- Miaja de la Muela, Adolfo : " Derecho Internacional -----
Público " , Ed. Atlas, Madrid, España, 1972.
- 9.- Nervo Padilla, Luis y Otros : " Testimonios de la Presencia -
de México en las Naciones Unidas " , Ed. Archivo Histórico ---
Diplomático Mexicano, México, 1985.

- 10.- Ortiz Ahlf, Loretta : " Derecho Internacional Público ", --
Ed. Harla, S.A., México, 1989.
- 11.- Pérez Nieto, Leonel : " Derecho Internacional Privado ", ---
Ed. Harla, S.A., México, 1988.
- 12.- Seara Vázquez, Modesto : " Política Exterior de México y --
Derecho Internacional Público ", Ed. Harla, S.A., México,-
1984.
- 13.- Sepulveda, Cesar : " Derecho Internacional ", Ed. Porrúa, -
S.A., México, 1984.
- 14.- Siqueiros, José Luis : " Síntesis de Derecho Internacional ",
U.N.A.M., México, 1975.
- 15.- Trigueros, Eduardo : " Evolución Doctrinal del Derecho -----
Internacional ", Ed. Polis, México, 1986.

LEGISLACION CONSULTADA

Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Carta de la Organización de Estados Americanos.

Tratados Internacionales.

Conferencias y Convenciones Internacionales.